RIVAL

Fecha de actualización: 30-10-2026	*Vigente 1 año desde la emisión de la última actualización*

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: RIVAL

No Registro: PBUA N° 228 – SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: REGULADOR DE CRECIMIENTO DE PLANTAS DE USO AGRÍCOLA

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Ácido Giberélico.....40 g/L

Alcohol isopropílico..... 758 g/L

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Líquido
- Color: Incoloro
- Olor: Característico
- Densidad: 0.80 ± 0.05 g/ml
- pH: 6.5 ± 0.5 (solución al 1%)
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Concentrado Soluble – SL

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

RIVAL es un regulador de crecimiento de plantas que favorece el rendimiento del cultivo.

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

Los componentes del RIVAL afectan diferentes procesos fisiológicos de las plantas ofreciendo muchas ventajas comerciales para su uso.

El Ácido Giberélico es absorbido a través de las hojas, ramas jóvenes, semillas y frutos, para luego ser transportado hacia las zonas de crecimiento activo de la planta junto con el Ácido Giberélico endógeno.

RIVAL estimula y regulan el ritmo de crecimiento a diversos órganos en la mayoría de especies vegetales, produciendo en la planta un incremento pronunciado del tamaño de las células, induce la floración, mejora el cuajado, disminuye caída de frutas, regulando la maduración, interrumpe latencia y/o dormancia de yemas, favorece el crecimiento longitudinal de frutos, tallos, alargamiento en vainas y otros cultivos.

VII. USOS REGISTRADOS

CULTIVO	MOMENTO DE APLICACIÓN	DOSIS ml/200 L	PC (días)	LMR (ppm)
Alcachofa	La aplicación deberá realizarse durante el desarrollo vegetativo (60,75 y 90 días)	125	7	5
Alfalfa	Crecimiento vegetativo	50	N. A	5
Cebolla	La aplicación deberá ser foliar cuando el cultivo tenga 40 días después de realizado el transplante.	25 - 50	15	5
Papa	Brotamiento de tubérculos.	25	N. A	5
Vid	La aplicación deberá realizarse en: 1° Bayas de 9-12 mm de diámetro. 2° Bayas de 14-16 mm de diámetro. 3° Bayas de 18-20 mm de diámetro.	150	14	5

P.C: Periodo de carencia LMR: Límite Máximo de Residuos N.A: No aplica

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Se recomienda un máximo de tres aplicaciones por campaña con frecuencia de 15 días entre aplicaciones. Considerar 1 campaña por año.

IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría IV – Ligeramente Peligroso – Precaución

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.